

Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 11 de julio de 2018, siendo las 10:00 horas, procedí a notificar personalmente, de acuerdo a la dispuesto por el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, a Sociedad Ganadera y Extractora de Áridos Santa Ángela Limitada, Rol Único Tributario N°76.268.730-5, domiciliada en Fundo Las Palmas, Km 13, Ruta F-30-E, Quintero, de la Resolución Exenta N°1/ D-071-2018, de fecha 10 de julio de 2018, del procedimiento Rol D-071-2018. Se deja constancia de la entrega de la copia fiel de la resolución mencionada en el domicilio indicado por el titular en carta remitida a esta SMA con fecha 5 de enero de 2018, a saber: Avenida Concón Reñaca 372, siendo recibida por MARIA GRACIELA VARGAS VILLARROEL ENCARGADA AJED Y RECERION CON RESPONSA A AV. CONCÓN - REÑACA 372, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

MARIA GRACIELA VARGAS VILLARROEL
RECIBE:
R.U.N.: J. 500. 093-1



Sergio de la Barrera
Superintendencia del Medio Ambiente